



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**



**Te Queremos  
FAMILIA**  
Tlaquepaque

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque  
por conducto de la Coordinación General de Construcción  
de la Comunidad a través de la Dirección de Educación



## **EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA**

A las familias vulnerables, con integrantes en situación de discapacidad o enfermedad crónico degenerativa al programa "TE QUEREMOS FAMILIA" bajo los siguientes criterios:

### **I. OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Contribuir en los ingresos de las familias del municipio, a efecto de aportar en la disminución del índice de pobreza alimentaria en que viven, priorizando a aquellas familias que tienen miembros en situación de discapacidad y/o con enfermedad crónico degenerativa.

### **II. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Contribuir a la disminución del índice de pobreza alimentaria de las familias de San Pedro, Tlaquepaque que se encuentren en vulnerabilidad, priorizando a las familias que tengan algún miembro en situación de discapacidad y/o en enfermedad crónico degenerativa.
- Contribuir a que 600 familias que cuenten con algún integrante que manifieste discapacidad o enfermedad crónica degenerativa o alguna situación de vulnerabilidad económica y alimentaria, mejoren su calidad de vida, al recibir un apoyo económico bimestral por la cantidad de \$2,000 pesos.

### **III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO**

Se dará un apoyo bimestral a cada familia por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN) a cada beneficiario o beneficiaria, con un máximo de 4 apoyos durante un año.

### **IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

Personas con edad de entre 18 y 59 años, residentes del municipio de San Pedro, Tlaquepaque, que vivan con uno o varios miembros de su familia que se encuentre en situación de: Discapacidad, Enfermedad crónica degenerativa, o Vulnerabilidad socioeconómica, Violencia familiar, Miembro de comunidad indígena.

### **V. REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL PROGRAMA Y SU MECÁNICA**

La Coordinación General de Construcción de la Comunidad llevará a cabo un pre-registro que podrá realizarse exclusivamente los días 10, 11 y 14 de febrero del 2022 que podrá realizarse de manera telefónica a los siguientes números: 33 10576236; 33 12032563; o de manera electrónica al correo: tequeremosfamiliatlaquepaque@gmail.com posterior al pre-registro podrá realizarse el registro según los horarios y lugares asignados durante los días 28 de febrero, 01 y 02 de marzo del 2022 mismo que deberá realizarse de manera presencial a efecto de entregar la documentación requerida. Bajo la siguiente dinámica:

- Llenar la cédula de información social, misma que se encontrará disponible en las oficinas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, así como en los lugares, días y en los horarios que se establezcan para el registro.
  - Identificación oficial (INE o pasaporte que concuerde con el comprobante de domicilio) de quien hace el registro al programa.
  - Acreditar su identidad mediante su CURP.
  - Acreditar su edad mediante Acta de Nacimiento.
  - Acreditar su domicilio mediante comprobante de luz, predial, agua, telefonía, o carta de residencia, mismo que deberá coincidir con su identificación oficial.
  - Identificación oficial (INE, Pasaporte o Cedula Profesional) del representante asignado por el solicitante.
  - Acta de nacimiento de sus dependientes económicos y/o en su caso, acta de nacimiento o identificación de su familiar directo que se encuentre en situación de discapacidad o con enfermedad crónico degenerativa.
  - Podrán anexar expedientes médicos para acreditar la existencia de alguna enfermedad crónico degenerativa o similar: en el caso de personas en situación de discapacidad, deberán acreditarlo con un documento oficial de una institución pública, siempre que la discapacidad no sea perceptible por los sentidos de quien realiza el registro, misma que se anexará al expediente y se resguardará conforme al aviso de privacidad.
  - Las personas aspirantes al programa deberán entregar todos los documentos personalmente al momento de realizar su registro, en los lugares, horarios y fechas que se establecen en la convocatoria.
- Las cédulas de información social que no están completas con la información requerida, serán rechazadas.
  - Los documentos deben entregarse todos en copia y originales solo se utilizarán para cotejar la información y se devuelven el mismo día que presentan.
  - Si la credencial de elector cuenta con fecha de nacimiento del aspirante al programa, así como con su CURP, no será necesario entregarlas de forma individual, bastará con la credencial de elector para solventar dicha información.

### **VI. ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS**

- La persona beneficiaria, deberá firmar los recibos de entrega de la misma manera en la que se muestra en su identificación, cuando se le indique deberá acudir a los eventos oficiales de entrega de apoyos económicos. En caso de no poder acudir de forma personal, podrá hacer el cobro y los trámites correspondientes la persona que haya sido designada como representante por la persona beneficiada del programa.
- Para recibir los apoyos económicos, las personas beneficiarias deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía (INE/PASAPORTE) y copia de la misma.
- Los apoyos que no sean recogidos en el tiempo estipulado por la tesorería municipal de San Pedro Tlaquepaque serán cancelados y no podrán ser retroactivos, salvo aprobación específica por el Comité Técnico.
- En caso de fallecimiento del beneficiario o de la persona familiar directa que se encontraba en situación de discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa, el apoyo correspondiente al bimestre de su fallecimiento, deberá ser entregado al representante designado por la persona beneficiaria.

### **VII. PROGRAMA PÚBLICO**

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes tlaquepaquenses. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa.

### **VIII. CONSIDERACIONES FINALES**

En caso de existir quejas del programa, se deberá acudir a las instalaciones de Coordinación General de Construcción de la Comunidad en la Unidad Administrativa Pila Seca, en Boulevard Marcelino García Barragán y Av. Niños Héroes local 16 en San Pedro Tlaquepaque, Jal., o a través de correo electrónico: tequeremosfamiliatlaquepaque@gmail.com o al teléfono 33 1057 6236; 33 1203 2563, además de existir buzones de quejas en las oficinas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y en las oficinas de Atención y Participación Ciudadana en la Presidencia Municipal. Dichas quejas se verificarán por parte de la Coordinación de Construcción de la Comunidad, El Comité Técnico y en su caso la Contraloría Social, quienes determinarán las acciones procedentes.